GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 239-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio Nº 950-2020-GRA-PEMS-GGRH del 10 de diciembre del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva Nº 211-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ del 19 de noviembre del 2020 se aprobó el Expediente Técnico del "Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti".

Que, con Oficio N° 950-2020-GRA-PEMS-GGRH del 10 de diciembre del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la designación de residente de la Obra "Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti", al ingeniero Rolando Pocco Almora.

Que, de acuerdo al requerimiento del área usuaria, es procedente designar al Ingeniero Rolando Pocco Almora como Residente de la Obra de la "Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

Autonom

ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Rolando Pocco Almora, como Residente de la Obra de la "Mejoramiento de Micropresa Laguna Capilla Cochapata en el distrito de Tuti".

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores GERENTE EJECUTIVO Doc.: 3353941 Exp: 2145697